

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2014

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1 Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	279.816,54
2	Impuestos indirectos	7.011,51
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	220.564,58
4	Transferencias corrientes	147.048,92
5	Ingresos patrimoniales	6.719,89
A.2 Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	75.226,25
	Total ingresos	736.387,69
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	382.166,56
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	203.604,07
3	Gastos financieros	11.223,12
4	Transferencias corrientes	3.000,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	100.000,00
7	Transferencias de capital	2.000,00
9	Pasivos financieros	11.501,14
	Total gastos	713.494,89

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	A-2	26
Personal laboral fijo			
Auxiliar Administrativo	2		
Alguacil-Notificador	1		
Encargado	1		
Oficial de 1.ª	2		
Peones	1		
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1		Tiempo parcial
Monitor deportivo	2		Tiempo parcial
Limpiadoras	1		Tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Barcience 20 de diciembre de 2013.-El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.- 11999